

II Premios

Ateneo de Granada · Fundación Unicaja

BASES DE LOS II PREMIOS ATENEO DE GRANADA-FUNDACIÓN UNICAJA

Ateneo de Granada y Fundación Unicaja hacen pública la segunda convocatoria de los Premios Ateneo de Granada-Fundación Unicaja, dirigidos a promover y reconocer la labor científica, técnica, cultural, social y creativa de jóvenes talentos andaluces.

1. La presente convocatoria se rige conforme a las siguientes bases de participación constando de tres categorías:

- *Creación Artística*
- *Investigación en Letras y Ciencias Sociales*
- *Investigación Científica y Técnica*

2. Podrán concurrir a este premio personas de entre 18 y 35 años de edad o grupos de trabajo cuyos miembros estén comprendidos en este tramo, que contribuyan con su desempeño y sus méritos a la cultura y al bienestar social. La repercusión de los trabajos deberá ser considerada en su más amplia dimensión, entendiéndose por ello que sus aportaciones se extienden y son de aplicación práctica a nivel autonómico, nacional e internacional.

3. El premio está dotado con 1.500 euros para el trabajo ganador de cada una de las categorías establecidas. Dicho importe estará sujeto a la retención fiscal vigente en la fecha de concederse el premio. Asimismo, en las modalidades de *Investigación en Letras y Ciencias Sociales* e *Investigación Científica y Técnica*, los trabajos ganadores serán publicados dentro de la colección *Editorial Ateneo de Granada - Fundación Unicaja*.

El proyecto ganador correspondiente a la modalidad de *Creación Artística* será expuesto en la sede del Ateneo de Granada o en algún otro espacio cultural de Granada.

4. Los ganadores podrán impartir conferencias, charlas, coloquios divulgativos sobre su trabajo, en coordinación y de común acuerdo con Ateneo de Granada, incluyéndose estos actos dentro de la programación habitual de actividades de dicha institución.

5. El II Premio Ateneo de Granada-Fundación Unicaja en *Creación Artística* está abierto a la presentación de trabajos de cualquier género relacionado con las artes, incluida la pintura, la escultura, la fotografía, la videocreación, la reproducción y la producción digital.

En la modalidad de *Investigación Científica y Técnica*, podrán participar investigaciones vinculadas al patrimonio emergente (etnográfico, sonoro, industrial, científico-técnico, agrícola, etc). De igual manera, a la modalidad de *Investigación Científica y Técnica*, podrán optar trabajos fundamentados en los efectos de la contaminación en la salud de la población de las áreas metropolitanas.

6. Los trabajos a concurso deberán presentarse únicamente en formato Word, tipografía Times New Roman con cuerpo 12 e interlineado de 1,5 puntos, con una extensión máxima de 50 páginas, incluidas las notas a pie de página y bibliografía.

7. Las investigaciones presentadas serán originales e inéditas. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados en revistas culturales, científicas nacionales o extranjeras haciendo constar necesariamente que resultaron premiados con el II Premio Ateneo de Granada-Fundación Unicaja.

8. La presentación de las candidaturas en cualquiera de las categorías se efectuará cumplimentando un formulario oficial, disponible en la página Web del Ateneo de Granada. Dicho documento deberá ser cumplimentado y remitido al correo ateneodegranada@gmail.com o bien mediante correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

Ateneo de Granada
*II Premio Ateneo de Granada-Fundación
Unicaja.*
C/ Martín Bohórquez, 30.1
18005 Granada

9. El impreso oficial podrá ir acompañado de cuantos documentos y recursos audiovisuales se desee con el fin de acreditar los méritos de la candidatura propuesta. El plazo de admisión de candidaturas expira a las 00:00 horas del 13 de noviembre de 2022, estableciéndose además una ceremonia de entrega que tendrá lugar en enero de 2023.

10. El Jurado, designado por la organización, estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio dentro del ámbito de las disciplinas que se premian y designará una obra ganadora para cada categoría. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable. Al acto de entrega de premios, cuya fecha se anunciará oportunamente tras el fallo, se llevará a cabo en Granada. A la ceremonia de entrega de premios será indispensable la presencia de los autores ganadores. Su ausencia comportará la renuncia total a las gratificaciones y derechos vinculados al premio.

11. Todas las obras presentadas quedarán en depósito de los receptores hasta la fecha del fallo, sin que la organización mantenga correspondencia alguna con los autores ni contemple la posibilidad de devolución. Los datos personales serán tratados de manera que se garantice su adecuada seguridad, incluyendo la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito.

12. La participación a estos premios implica la aceptación total de sus bases.

Granada, 15 de julio de 2022

